

LAS CIRCUNSTANCIAS.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 1'50 pts. al mes.
En los demas puntos de España. 5'75 trimest. e
Estranjero y Ultramar 8 " "

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion de este periódico, calle de San Nicolás, núm. 2, entresuelo y en las principales librerías.

LAS CIRCUNSTANCIAS.

Jueves 8 de Setiembre de 1881.

PREDICAR EN DESIERTO.

Se ha dicho siempre que los que más hablan, son los que tienen más por qué callar, y este adagio es, entre los muchos que andan en todas las bocas, el que mejor confirma la experiencia.

Y no es difícil la esplicacion de este fenómeno.

El que quiere apartar las miradas del mundo para que no repare sus defectos ó debilidades, declama, predica y truena continuamente contra ellos: aprovecha cuantas ocasiones se le presenten de hacer públicamente alarde del horror que le causan y no se da paz ni reposo en la tarea de señalar la paja que cree ver en el ojo ajeno, todo con la sana intencion de que nadie repare en la viga que lleva en el suyo.

De esa manera aleja de sí toda sospecha, porque no se ha de pensar lógicamente que es víctima de los vicios y debilidad que condena el mismo que así los anatematiza y vitupera. ¿Quién ha de creer que es un beodo el que incesantemente habla mal del vino?

Pero este sistema, si ha podido producir satisfactorios resultados para el que le sigue en otros tiempos menos observadores que el presente, hoy que la duda y el análisis á todo se aplica y nada se cree si los hechos no lo demuestran, es un recurso inútil y gastado.

Ahora hay que persuadir con el ejemplo, lo mismo que se aconseja á los demás y es inútil pretender fama de impecable si no se justifica esa pretension con una no interrumpida sucesion de buenas obras.

Todas estas, si pueden llamarse reflexiones, nos sugiere la conducta de cierto partido de nuestra localidad.

El órgano que en la prensa tiene ese partido, viene un dia y otro dia echando en cara á la situacion lo que él llama *benevolencia* hácia los posibilistas y no deja pasar ocasion de anatematizar esa pretendida benevolencia, que él imagina perjudicial á los intereses del país.

Como el minero que explota un filon, con un afan digno de mejor causa, se esfuerza en probar la realidad de esa *benevolencia*, para hacernos aparecer á los ojos del público como amigos de ciertos *pactos* reprobados y no perdona medio de exprimir este socorrido tema, presentándole cada dia bajo una nueva faz.

Varias veces hemos combatido solemnemente sus apreciaciones gratuitas y le hemos hecho notar lo infundado de sus alharacas, pero todo en vano. Ciegos sus ojos, sordos sus oídos por el espíritu de oposicion que le domina, ha hecho caso omiso de nuestras es-

plicaciones y prosigue en su poco envidiable tarea.

Todo tiene límite: hasta el sufrimiento, y nosotros nos hemos cansado de oponer razones al que no quiere atenderlas y vamos á herírle con las mismas armas que en contra nuestra esgrime.

La Union Democrática, téngase entendido, al acharnos exageradas benevolencias, no pretende mas que desviar la atencion pública de las que él practica con el partido canovista, en contra de todos los intereses verdaderamente liberales. *La Union Democrática* quiere encubrir con la polvareda que levantan sus imputaciones, la simpatía que le merecen los conservadores de Alicante.

La Union Democrática, con ese procedimiento tan poco conforme con las doctrinas que confiesa, procura que no se eche de ver que se ha convertido en buzón de determinadas aspiraciones y entidades; buzón donde se depositan para que lleguen á nuestras manos las recriminaciones que no pueden hacerse directamente.

La Union Democrática, es una mesa de carambolas. Lo que alguien quiere decir, sin descubrir el incógnito, es el colega el encargado de darle publicidad. De ese modo resulta la carambola. A él le inspiran lo que ha de decir: él lo dice y así llega á conocimiento de nosotros. Esa es la situacion del periódico que reprueba ciertos *pactos*, que no existen sino en su interés. Ese es el verdadero móvil del colega democrático.

Hablando mucho de los *pactos* que supone tenemos hechos con el posibilismo, quiere que no se caiga en la cuenta de los que él ha firmado con los conservadores y con los que no son conservadores.

Pero no ha llegado á presumir que ciertas cosas no pueden permanecer ignoradas y que la conducta que sigue ha dado mucho que pensar.

¿Por qué habla de *pactos*, cuando son tan evidentes los que á él le ligan? Si pretendía tenerlos ocultos, no debió nombrar la sogá en casa del ahorcado.

El que no haya pecado que arroje la primera piedra, dijo Jesús, y esta sublime frase la olvidó completamente *La Union Democrática*.

Si él está en pecado mortal ¿por qué arroja faltas, que no ha cometido, á la frente de su adversario?

Bien dice el refran: siempre habla el que tiene mas por qué callar.

DOCUMENTO NOTABLE.

La abundancia de original y atenciones políticas del momento, nos han impedido, como hubiese sido nuestro deseo, dar publicidad al razonado informe que ha emido la seccion de Fomento, en el expediente instruido á instancia de D. José Puig y otros, vecinos de Castalla, alzándose con-

tra ciertas disposiciones adoptadas por el Sindicato de riegos de esta Huerta.

Hoy por fin publicamos este importante documento, para que sea conocido de nuestros lectores.

Dice así:

«Gobierno de la provincia de Alicante, Administracion provincial de Fomento.—Negociado, Aguas.—Número 498.—Con esta fecha digo á D. José Puig y otros lo que sigue:

«La comision provincial á quien pasé á informe el expediente instruido á instancia de usted y otros en queja contra el Sindicato de riegos de esta huerta lo ha evacuado en los siguientes términos:

Esta comision ha examinado el expediente instruido á instancia de D. José Puig y otros, vecino de Alcoy y vecinos de Castalla, alzándose contra ciertas disposiciones adoptadas por el Sindicato de riegos de la huerta de esta capital á consecuencia de riegos abusivos con agua del Pantano y del cual resulta que los exponentes, dueños de varias fincas situadas en término de Castalla, partidas de Forcall y Sarganella, se creen con derecho á regar de los manantiales del rio de Ibi y afluentes de Sarganella y otras fuentes enclavadas en su propiedad como lo vienen haciendo desde inmemorial sin haber sido inquietados y en virtud del derecho consignado en sus respectivos títulos de propiedad.

Que hace como tres años se presentaron por primera vez los dependientes del Sindicato de esta huerta y cortaron las presas, ordenando que no se regasen las tierras que desde inmemorial venian regándose, apercibiéndoles de lo contrario con una correccion.

No creyendo los exponentes con derecho al Sindicato para derribar las presas y privarles del riego, han repuesto aquellas cuantas veces se han destruido por orden de dicho Tribunal.

El 11 de Junio último, los dependientes del Sindicato, acompañados de Guardia civil, se presentaron en la partida de Sarganella y procedieron á la detencion de Antonio y Fernando Beneito, Vicente Navarro y Bautista Perez, conduciéndolos á la cárcel de esta Capital para extinguir prision como apremio de las multas impuestas por el Sindicato por infracciones del Reglamento para el aprovechamiento de las aguas. Los mismos dependientes, dejaron á otros regantes de Castalla papeletas de apremio por falta de pago de multas por iguales infracciones. En su virtud los exponentes se presentaron en el Sindicato, y despues de protestar en forma levantando acta notarial de no haberles admitido la protesta, pagaron por sus respectivos colonos varias cantidades.

Que los reclamantes no reconocen en el Sindicato atribuciones para imponer tales multas, puesto que su jurisdiccion se concreta á conocer de las cuestiones de hecho que se suscitan entre los interesados en el riego, y como aquellas no forman parte de la comunidad, no debe alcanzar á ellos la jurisdiccion del Sindicato. Esta, segun los mismos, no llega á más que hasta la pared del Pantano, segun la Real orden de 27 de Marzo de 1851.

Que por lo expuesto, los Sres. Puig y consocios, acudieron á V. S. en 25 de Junio último pidiendo dejase sin efecto las sentencias dictadas por el Sindicato contra Bernardo Mira, Pascual Gisbert, José Valls y José Perez y que se devuelvan las multas impuestas á estos.

Que pasado el expediente á informe del Sindicato, lo evacuó manifestando que debiendo sus reglamentos cuidar de las fuentes y manantiales que afluyen al pantano y siendo considerado el Sindicato como cuerpo administrativo, es evidente, es rudimentario, que ejerce jurisdiccion en los puntos donde radica su propiedad allí donde nace su derecho, donde puede ser menoscabado ó perdido.

Recuerda las disposiciones que emanadas de los poderes legítimos, forman en la materia un cuerpo completo de derecho. Son estas las sentencias de la Audiencia de Valencia de 2 de Mayo de 1550: La Real Carta de Marzo de 1700 que daba jurisdicción al Bayle sobre las poblaciones que están antes y después del Pantano: el Real Privilegio de 30 de Noviembre de 1596: las Reales ordenanzas de 10 de Diciembre de 1741: la Real Cédula del Supremo Consejo de Castilla de 19 Setiembre de 1769: La Providencia del Real Intendente de Valencia de 7 de Julio de 1774, el Decreto de la Real Intendencia de Valencia de 17 de Julio 1781, y los Reglamentos de 30 de Abril de 1849 y 24 Enero de 1865.

Ultimamente la seccion de Fomento en el informe por ella emitido, opina que se desestime el recurso de alzada interpuesto por D. José Puig y otros.

En su virtud y como por las disposiciones que se citan en el informe del Sindicato, se justifica plenamente que éste tiene derecho á mandar las acequias, vertientes y cauce del rio Cabanes para que las aguas de las fuentes y vertientes de los términos de Castalla y Tibi, corran libremente al rio para el riego de la huerta; que también lo tiene para ejecutar y exigir por sí las penas de los defraudadores del agua de las poblaciones que están antes y después del Pantano: para entender en la custodia de las aguas, observancia, de las ordenanzas y ejecución de las penas impuestas á los usurpadores, para destruir presas, demoler innovaciones hechas en las acequias, azudes y conductos y para exigir multas: y estando declarado que las aguas de la rambla de la Sarganella, deben ir todas al Pantano por las presas del Forcall y del Chorrador, sin que nadie pueda utilizar dichas aguas más que los regantes de la huerta de Alicante; esta Comision, de acuerdo con lo informado por la seccion de Fomento, acordó, en sesion del dia de ayer consultar á V. S. que debe desestimarse el recurso de alzada interpuesto por D. José Puig y otros, previniéndoles se abstengan de alterar en lo más mínimo las presas del Forcall y Chorrador.

Lo que se tiene el honor de participar á V. S. con devolucion de expediente á los efectos que V. S. estime procedentes.

Y de conformidad con lo informado por aquella Corporacion, lo trascribo á V. para su conocimiento y como resolucion á su instancia, fecha 25 de Junio último.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.— Alicante 30 Agosto 1881.—Francisco Banquells.—Señor Director del Sindicato de Riegos de esta Huerta.

El ilustrado sacerdote D. Eliseo Soler y Herrero, que tan justa reputacion supo alcanzar en las diócesis de Valencia y Segorbe en los muchos años que viene dedicado á la enseñanza del latin y demás asignaturas que comprende el grado de bachiller, se ha encargado de la direccion del Colegio Politécnico de San José.

Al ponerlo en conocimiento de nuestros abonados, no podemos menos de manifestar, que los padres de familia pueden estar seguros de que sus hijos han de encontrar en este aventajado sacerdote un padre cariñoso, que tantas simpatías ha sabido conquistarse por su no desmentido talento, afable trato y una conducta ejemplar.

A uno y otros, enviamos la mas cumplida enhorabuena.

No hay para comprender las cosas, como que se las pongan á uno bien esplicaditas delante de las narices.

El Eco de la Provincia, en su afan de achacar la derrota de los candidatos de su comunión á todo, menos á lo que verdaderamente debia achacarla, que es al poquísimo prestigio de que gozan, escribe cosas sumamente reparables y se extraña de que acerca de ellas se le pidan esplicaciones.

De las palabras que nosotros reproduciamos de su suelto, se desprende sin violencia alguna lo que digimos y que no es necesario repetir y no tenemos la culpa de que el colega no piense bien lo que escribe.

Si el colega reconoce su error, eso es otra cosa, pero no nos suponga intenciones ruines, á cuya suposicion no hemos dado motivo.

Nosotros no queremos verle entre las garras de la Fiscalia, lo que deseamos es que no

se escriban ciertas cosas, al calor del despecho.

Lo dicho, *La Union Democrática* se ha convertido sin saberlo en defensora de *irregularidades* y lo mejor del caso es que cree que las combate.

Pero con su pan se lo coma. Ya verá el resultado de la estraña política que viene haciendo.

Y vamos al grano.

Estamos cansados de repetirle y lo hacemos por vez última, que el Alcalde no suspendió el acuerdo que tanto ha dado que hablar al colega porque perjudicaba los intereses del arrendatario de consumos, intereses que él por ningun motivo tiene la mision de defender, sino porque se habia tomado infringiendo el artículo 103 de la ley municipal.

No por defender intereses de nadie, sino por respeto á la ley infringida, suspendió el acuerdo, encontrándose para esta suspension autorizado por los artículos 169 y 170 de la misma Ley.

Esto es lo que ocurre, por mas que otra cosa diga *La Union*.

Y conste que lo repetimos por última vez.

La Union Democrática con un *sans façon* envidiable, dice, que no daría á los redactores de LAS CIRCUNSTANCIAS mas castigo que el que estos se encontrasen con respecto al presupuesto en la misma relacion que los suyos. Esto, de puro querer mucho, no dice nada.

Sepa el colega, que los redactores de LAS CIRCUNSTANCIAS, si comen, es porque se logran tan honradamente como los suyos, sin que el presupuesto tenga participacion alguna en su mantenimiento.

Por lo demas, si á él le parece un *chiste* lo que deciamos en un suelto nuestro, á nosotros nos parece *casi una gracia* lo que él afirma en uno de sus párrafos de su última *crónica local*.

En paz.

En el tren correo de ayer, marchó á Madrid con su familia, nuestro distinguido amigo y correligionario el Sr. D. Modesto de Ibarrola, siendo despedido en la estacion por gran número de sus amigos políticos y particulares.

La insistencia de *La Union Democrática* en repetir ciertos infundados cargos, nos obliga á nuestra vez, y solo por deferencia al colega, á ocuparnos de asuntos ya con esceso debatidos.

Ya el otro dia, contestando al periódico democrático dimos las razones que habian movido al dignísimo Alcalde D. Tomás Tato á aceptar las dimisiones que le ofrecieron el contador y depositario de fondos municipales y nombrar á los que interinamente han de desempeñar esos puestos. A la contestación aquella remitimos al diario democrático, por abrazar todos los extremos y ser por demás clara y concluyente.

Solo una cosa debemos añadir; el Alcalde conoce perfectamente las atribuciones que le concede la Ley Municipal, y tiene la conciencia de no haberse de ellas extralimitado.

Dice *El Eco de la Provincia*:

«En efecto. A la luz del gas han hecho los conservadores todas las cosas, lo que prueba que no han tenido que valerse del misterio de la oscuridad ni de los mezquinos resplandores de un mortecino candil, para consumir las arbitrariedades infinitas que han servido de único medio en la consecucion del triunfo.... etc.»

¿Qué más pudiéramos decir nosotros, enemigos de los conservadores?

El mismo *Eco* confiesa que los suyos *no han tenido necesidad de la luz de un candil para consumir las arbitrariedades infinitas que han servido de base á la consecucion del triunfo*.

Sin que lo jure, lo creemos.

A causa de un siniestro ocurrido en las cañerías del agua, no corrieron ayer las fuentes de San Anton y de la plaza de Quijano; sabemos que por la Autoridad correspondiente, se tomaron las medidas necesarias para remediar este incidente.

La Union Democrática en traje de máscara tratando de embromar á un transeunte.

La Union.—¿Me conoces?

El otro.—Sí, y mucho.

La Union.—¿Quién soy?

El otro.—*El Eco*.

La Union.—¡Jal! ¡jal! Te equivocas.

El otro.—No lo creo, sino ¿á que no te quitas la careta?

Esta mañana ha salido para la villa de Ibi nuestro particular y distinguido amigo don Manuel Gironés y Puerto, juez municipal de este juzgado, quedando encargado durante su corta ausencia de dicho juzgado, el suplente del mismo.

MESA REVUELTA.

Cárls Monselet, que ha leído recientemente las memorias del general Hugo, padre de Victor Hugo, las analiza en una crónica del *Evenements* y hace ver cuán importantes son para la historia de las guerras del primer imperio.

Una de las anécdotas que publica, tomada de esas memorias, es realmente interesante, sobre todo para los españoles.

La parte de sus memorias que se refiere á su permanencia en España, dice Monselet, es abundantísima en noticias. Sabido es cuántas nieblas oscurecen ese período de la historia del imperio. El general Hugo se encontró en Castilla con otra guerra de la Vendée.

Tratábase de que los españoles amasen á José Bonaparte, lo cual no era fácil á pesar de las excelentes cualidades de aquel soberano de ocasion. ¡Cosa singular! se inclinaban mas bien á Napoleón, aun siendo tan brutal como era.

Pruébalo un caso contado por el general Hugo.

Marchaba un convoy de prisioneros españoles, cuando tropezó con un coronel francés que les gritó:

—¡Viva el rey José!

Los prisioneros respondieron todos: ¡Viva el emperador Napoleon!

Uno solo murmuró: ¡Viva el rey José!

Un oficial español, prisionero como los demás, se adelantó, y sin decir una palabra atravesó con su espada el pecho del prisionero.

Procedentes del Bajo Egipto, han llegado á París diez enormes cocodrillos, remitidos á M. Paul Bert.

Ausente de dicha capital el eminente naturalista, los reptiles fueron llevados al Jardin de Plantes; pero la administracion del Museo se negó á aceptarlos, toda vez que no habia recibido ninguna orden relativa á este asunto.

Acto continuo fueron trasladados á uno de los patios de la Sorbonne, donde se hallan todavía.

Estos animales, que se encuentran en completo estado de postracion, tienen tres metros 50 centímetros de longitud y su diámetro en el centro del cuerpo es de un metro. Están encerrados en tres inmensas cajas, blindadas por la parte interior, de manera que puedan contener cierta cantidad de agua.

El peso total de cada caja, es de 4.300 kilogramos, y el transporte de Tolon á Paris ha exigido un gasto que no baja de 4.000 francos.

Desde que los cocodrillos abandonaron las riberas del Nilo, no se les ha dado ningun alimento.

Es probable que M. Bert los regale al Jardin de Aclimatacion, reservándose un solo ejemplar para hacer en él varios experimentos importantes.

Hoy, que tanta celebridad ha adquirido Sarah Bernhardt en la representacion de *La Dama de las Camelias*, varios periódicos franceses, han sacado á plaza una curiosa carta de Mme. Rachel, que revela cuan bien habria desempeñado la gran artista el papel de Margarita Gautier.

«Creo,—escribia á un amigo al enviarle un retrato de Luis XV con su retrato en esmalte,—que esto no debe llevarse hasta después de mi muerte. Me siento tan malucha, que el caso podria ocurrir pronto. Si Mme. de Girardin quisiera escribirme un papel de tísica histórica, si es que existe (porque me gusta desempeñar papeles que tengan un nombre), creo que lo ejecutaria perfectamente y haria llorar al público, puesto que yo también lloraria. Aunque me digan que esto es cosa de los nervios, me siento fuera de quicio.

Hablábamos de relojes: pues bien, me sucede como cuando se les fuerza demasiado la cuerda, que hacen *crac*. Siento en mi algo que cruje, tan

pronto como me dispongo á trabajar. Antes de ayer en *Horacio*, cuando dirigia la palabra á Maubant, sentí el *crac*...

Sí, amigo mio, crujaí. Esto, quédese entre nosotros, á causa de mi madre y de los pequeñuelos.

Rachel.

Esta carta es irresistiblemente conmovedora por que es tan sencilla como la verdad misma.

Durante la última guerra turco-rusa, el general Vannow-ki, ministro de la Guerra, habia observado en diferentes ocasiones la notable vigilancia y el delicado oífato de un perro pequeño que voluntariamente se habia agregado á un destacamento dedicado á los reconocimientos.

Durante la noche, cuando los hombres estenuados por el cansancio resistian dificilmente á la soñolencia, el perro, que los habia visto situar, iba alternativamente de un centinela á otro, consiguiendo así tenerlos despiertos, haciendo la ronda y dando la alarma al menor ruido.

Hé ahí el origen de la idea, hoy puesta en estudio, de reforzar las avanzadas por medio de patrullas caninas militarmente educadas.

Las experiencias se están llevando ahora á cabo con cinco razas diferentes, entre las cuales, el perro-lobo del Ural parece debe dar los mejores resultados.

Lo que principalmente se intenta obtener del perro, es el sustituir por un ligero gruñido la plena voz, con objeto de que los animales no se desorienten uno á otro.

Además, se está enseñando á los perros la exploracion periódica del campo á una señal dada y en una direccion determinada. A su vuelta, por su actitud tranquila ó inquieta, debe señalar la presencia ó la ausencia del enemigo.

Cada perro tiene su número de orden y un collar impermeable que, en caso necesario, puede contener despachos. Cada regimiento tendrá su jauría de perros.

Desde el principio de las experiencias, ciertas especies caninas se han mostrado muy apasionadas é independientes. Así, por ejemplo, en uno de los reconocimientos de ensayo, en los alrededores de Varsovia, en que las liebres abundan, el perdiguero y el galgo no han podido resistir á la tentacion de una caza nocturna por cuenta propia, mientras que el perro cosaco, de tamaño pequeño, con su pelo erizado y sus orejas en forma de lanza, hacia su servicio con una disciplina y una seriedad admirables.

SECCION OFICIAL.

El *Boletín oficial* del 5, publica:

El parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros, manifestando que SS. MM. y demás familia real, continúan sin novedad.

—Continúa la lista de los electores que han tomado parte en la votacion para diputados á Cortes en las secciones de Aspe y Crevillente.

—Estracto de las sesiones celebradas por la comision permanente de la Diputacion provincial en los dias 23 y 24 del pasado Agosto.

—Anuncio del intendente de ejército y del distrito militar de Valencia, convocando á licitacion para contratar la adquisicion de ciertos artículos para el consumo de las factorias de subsistencias de Valencia, Cartagena, Castellon y Morella.

—Otro del ordenador de pagos de marina de esta provincia, sacando á licitacion dos mangueros de goma con sus boquillas, con destino al vapor de guerra Piles.

—Tres anuncios de la Administracion económica anunciando la vacante de los estancos de Ondara, Jábea y Cox.

—Otro del Sr. Juez de 1.ª Instancia de esta capital para la venta en pública subasta de varias fincas embargadas.

—Copia del acta notarial, referente á la sociedad anónima denominada *La Deseada* para explorar aguas y sustancias minerales en los montes Pertegal y Murada.

CORREO DE MADRID.

Se anuncia la salida de varios jefes de negociado de la direccion de Contribuciones á algunas provincias, y hoy diremos que van á girar visitas de inspeccion á las administraciones Económicas de Barcelona, Jaén, Lérida, Salamanca, Castellon, Avila, Oviedo y Valencia.

—El marqués de Northampton, de las familias de la más alta y antigua nobleza británica, viene

á España con la mision especial de la reina Victoria de entregar á S. M. el rey las insignias de la orden de la Jarretiera. D. Alfonso, ingresará en la orden con el ceremonial de costumbre, en octubre próximo.

—Se atribuye el Sr. Sagasta el pensamiento de no permitir que en el Congreso tomen asiento más empleados que los que la ley permite.

Hace ya mucho tiempo que el presidente del Consejo tiene ese proyecto, y el gobierno desea el cumplimiento de la Ley.

—El resultado de la eleccion de senadores en Ciudad-Real, objetos de dudas para algunos periódicos, ha sido el siguiente: Sr. Ruiz Dana, 87 votos; señor Aguila, 83; Sr. Morelo, 70, y el señor conde de las Almenas, 54, quedando proclamados los tres primeros.

—El *Estandarte* encuentra muy bien y aplaude el celo que ha desplegado el Sr. Abascal, atendiendo las indicaciones de la prensa respecto al material de incendios.

—Uno de los primeros proyectos que presentará á las Cortes el señor ministro de la Gobernacion, es el de asociaciones.

GACETILLAS.

¡VAYA UN HUESPED!—En una casa de la calle de los Platos, contigua á la falda del castillo de Santa Bárbara, ha sido muerta una gran serpiente, la cual se entretenia en zamparse los conejos de aquella vivienda.

Abierto el descomunal reptil, se le encontraron dos de ellos en la tripa.

Así nos lo han asegurado.

FIESTAS.—Los alcaldes de Monóvar, Gorga y Gayanes, lienen pedida autorizacion para celebrar regocijos públicos en sus respectivas localidades.

¿QUIÉN ES ÉL?—En los Estados-Unidos, á poca distancia de Nueva-York, ha tenido lugar un duelo á primera sangre entre dos señoritas, miss P. L. y miss B. W.

La causa del desafío fué una reyerta producida entre las aludidas á la salida de un baile; miss P. L. salió del lance con una herida en el hombro derecho.

Las testigos declararon el honor salvado por ambas partes, y la doctora miss Williams hizo la primera cura á miss P. L.

A PROVERSE.—En el acreditado almacén de don E. Aquilina, calle de San Nicolás, núm. 14 encontrarán los aficionados.

Harinas superiores legítimas de Jijona.

Id. id., de candeal puro.

Id. id. de trigo fuerte, de todas clases.

Aceites superiores del país.

Arroces id.

Garbanzos legítimos de Frenesaucó.

Altramuces sevillanos.

Gran surtido de vinos y licores de Jerez; dorado y amontillado. Manzanilla en rama. Pedro Gimenez superior, Pajarete, Málaga, Cognac, Champagne, Rom jamaica.

San Nicolás, 14.

COMUNICADO.

Alicante 7 Setiembre 1881.

Sr. Director de LAS CIRCUNSTANCIAS.

Para dar publicidad en el periódico que V. dirige, le suplico se sirva insertar lo que á continuacion digo.

Nuestro agradecimiento á cuantos nos auxiliaron en el incendio del vapor *Besós* de nuestra propiedad en la noche del 3 del actual, ha quedado grabado en nuestros corazones: reciban nuestra mas espresiva gratitud cuantos han sabido hacerse acreedores á ella.

Una distincion merece por nuestra parte el Señor Comandante de Marina de esta Provincia con su ayudante D. Gonzalo de Córdoba, el Sr. Secretario del Gobierno Civil acompañado del primer Inspector de orden público, el Comandante del vapor Cañonero con su dotacion y el Sr. Jefe de Estacion que en los primeros momentos acudieron al siniestro llevando cada uno los elementos necesarios para el objeto.

A las acertadas disposiciones del Sr. Comandante de Marina, se debe la pronta estincion del fuego y nunca dejaremos de demostrarle nuestra gratitud, porque á la vez que ejerciendo sus deberes, ha procurado salvar nuestros intereses comprometidos.

Al dar nuestra mas sinceras gracias á cuantos se presentaron en el Vapor en el momento del conflicto, no debemos dejar de hacer mencion de un incidente promovido por el Teniente de Carabineros de punto en el muelle, que obedeciendo á una supuesta orden del Sr. Administrador de Aduanas, pretendió suspender la descarga, pues solo debia ser con un fin malévolo: de esto cabe y debe este digno Administrador averiguar quien fué el que tomando su autoridad, quiso en aquellos instantes comprometer su buen oombre en esta capital y perjudicar en gran manera nuestros intereses, pues gracias á que encontrándose dentro del vapor el Sr. Comandante de Marina, se continuó la descarga, y por este medio se ha salvado el buque.

Se ofrece de V. su afmo. S. S. Q. B. S. M.,

Eduardo Carratalá.

SECCION LOCAL.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Capital de 50.000.000 de pesetas.

Domicilio social, Paseo de Recoletos, 12, Madrid.

Préstamos hipotecarios al 5 por ciento de interés, reembolsables en cincuenta años.

El banco hipotecario hace préstamos con primera hipoteca, reembolsables paulatinamente por anualidades de 5 á 50 años dando hasta la mitad de su valor sobre fincas rústicas y urbanas, y hasta la tercera parte sobre olivares, viñas y arbolados.

La cantidad destinada á su reembolso, varía segun su duracion.

En un préstamo por 50 años, pagando anualmente por interés, comision y amortizacion 6-06 por ciento, el prestatario al cabo de los 50 años ha reintegrado al Banco del capital é intereses y liberado su propiedad.

Para las peticiones de préstamos y mayores detalles, dirigirse al Banco Hipotecario en Madrid, ó á sus Comisionados en las capitales de provincia.

En Alicante, *Faes hermanos y compañía*.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—*La Natividad de N.ª Señora*.

SANTO DE MAÑANA.—San Gorgonio, mr.

A COMPRAR.

En el establecimiento de los Sres. D. Antonio Mandado y C.ª, situado en las cuatro esquinas de la calle Mayor núm. 41, se acaba de recibir un gran surtido de géneros para la presente estacion, á precios baratísimos, segun verán nuestros lectores por los que estampamos á continuacion:

Bonitas cretonas á 2 reales vara.

Indianas, clase buena á 1 1/2 rs. vara.

Pañuelos seda de la India, á 16 rs. uno.

Pañuelos blancos de hilo para bolsillo, desde 1 á 5 rs. uno.

Indianas novedad, á 18 cuartos vara.

Cotonet blanco y moreno, desde 1 real vara hasta el más superior.

Pañuelos merino negros fleco de seda, desde 40 reales uno.

Mallorcas, guingás, patenes, parellas, lanas, tamisés, granadinas, guingás cretonas para cubiertas y cortinas é infinidad de artículos á precios nunca vistos.

Cuatro esquinas calle Mayor, núm. 41.

ESPECTÁCULOS.

CIRCO ECUESTRE.—La gran compañía de Zanzibar, dirigida por Sidi-Madjou Ben-Mahomed, dará una sola funcion que tendrá lugar á las ocho y media de la noche del día de hoy.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Seva.

plaza del Progreso, 5.

LAS CIRCUNSTANCIAS.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO.

LAS CIRCUNSTANCIAS, cuya mision es la defensa de los intereses de su partido y los generales de la provincia, se ocupará no solo de las cuestiones políticas, sino de todas aquellas que se relacionan con los intereses generales de los pueblos y el fomento de su riqueza.

Llevará despachos telegráficos que adelanten todas las noticias importantes del dia, y tendrá al corriente á sus lectores de todos los sucesos y de todas las novedades políticas, económicas, literarias y científicas.

LAS CIRCUNSTANCIAS se publica todos los dias excepto los lunes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante, un mes, 1'50 pesetas, un trimestre, 4.—Fuera de la capital, 5'75 pesetas trimestre.—En el extranjero, un trimestre, 8 pesetas.—Números sueltos, 10 céntimos de peseta.

Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, núm. 5.

A los

Carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuélas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca-bocados.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquies.
Cortafrios.	Formones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

Quincalla.

Maletas.	Cortaplumas.
Sombrereras.	Lancetas.
Planchas-vapor.	Peines.
Idem ordinarias.	Batidores.
Gripos superior.	Gutaperchas.
Ata-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta-monedas:
Sacos de noche.	Cepillos.
Caramañola.	Sombrillas.
Tijeras.	Bastones.
Cucharas.	Bujías.
Cuchillos.	Hules.
Ten dres.	Plumeros.
Cucharones.	Anteojos.
Navajas.	Petacas.

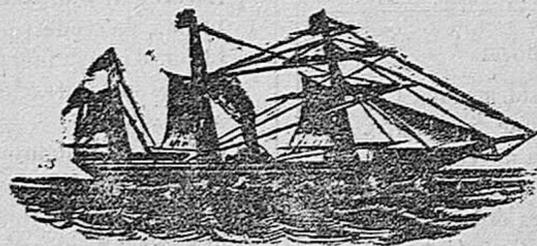
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17.

CAMAS INGLESAS

maquedas de hierro y de metal fino.
De nu cuerpo.
De canónigo ó cámaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor

Vapores Correos Trasatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.



Servicio para Puerto-Rico y la Habana.

SALIDAS DE		
BARCELONA.	los dias 4 y 25	} de cada mes.
VALENCIA	» » 5	
MALAGA.	» » 7 » 27	
CADIZ.	» » 10 » 30	
SANTANDER.	» » 20	
CORUÑA.	» » 21	

Se expenden tambien billetes directos para

Mayaguez y Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

con trasbordo en Puerto-Rico ó la Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.

Id. de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

Para más detalles dirigirse á Faes hermanos y compañía, Alicante.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.

Salidas de Alicante.

Los martes } á las cuatro de la tarde para Cartagena, Almeria, Málaga, Cádiz y Sevilla.
} á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.